

R.D. N° 17-43/2024.-

Montevideo, 12 de junio de 2024.-

**LLAMADO UCA N° 4/2017
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS -
GRUPO III
Ampliación - Autorización de gasto.-**

GCIA.GRAL./COMPL. 1

VISTO: la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones N° 34/019, de fecha 12.04.2019, que dispuso adjudicar el Llamado N° 4/2017, convocado para el Suministro de Medicamentos - Grupo III;

RESULTANDO: **I)** que el plazo de ejecución del contrato abarca el período de un año desde la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta los seis períodos de prórroga de hasta seis meses cada uno, esto es hasta el 26.07.2023;

II) que por Resolución N° 187/2022, de fecha 23.06.2022, la Unidad Centralizada de Adquisiciones dispuso ampliar el referido Llamado hasta el 26.07.2024;

III) que se ha solicitado a la Agencia Reguladora de Compras Estatales extender el referido Llamado;

CONSIDERANDO: **I)** que es necesario ampliar el presente Llamado a efectos de asegurar el correcto abastecimiento de los medicamentos adjudicados;

II) que corresponde, por tanto, autorizar la erogación para atender el gasto resultante, existiendo crédito suficiente a esos efectos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) AUTORIZAR LA EROGACIÓN POR EL MONTO DE HASTA \$57.519.507,99 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE, CON 99/100), A EFECTOS DE SOLICITAR A LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES LA AMPLIACIÓN DEL LLAMADO N° 4/2017, CONVOCADA POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - GRUPO III, POR EL PERÍODO DE CONSUMO EQUIVALENTE A UN AÑO.-
- 2°) COMUNÍQUESE A LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE

R.D. N° 17-43/2024.-

FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp